

Río Gallegos, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.994/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Ing. Marycarmen DIAZ LABRADOR, mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 6 de febrero de 2024, al cargo docente categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Hardware y Software de Base, por razones personales;

QUE por Nota N° 57/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y NODOCENTE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Ing. Marycarmen DIAZ LABRADOR (C.U.I.L. N° 27-95903124-5) al cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Redes y Teleprocesamiento, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-04-02, Código del cargo 4AS-5-10305-P, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 6 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Ing. Marycarmen DIAZ LABRADOR en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.000.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG